



Quito, 02 de julio de 2020

Señor Licenciado
Rafael Eduardo Serrano Puig
Presente

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **LA INDUSTRIA HARINERA S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, lo reeligió como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, de conformidad a los dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial, la ejerce el Gerente General de la compañía en forma individual.

LA INDUSTRIA HARINERA S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, el 16 de julio de 1938, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 28 de septiembre de 1938. Mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, el 7 de julio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de septiembre de 2010, se aumentó su capital, prorrogó su plazo, codificó y reformó los estatutos de la compañía señalando en esta escritura las atribuciones del Gerente General.

Este nombramiento deja sin efecto cualquier nombramiento anterior desde su inscripción en el registro Mercantil.

Atentamente,

Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.

Lcdo. Rafael Eduardo Serrano Puig
C.C. 170093315-1

TRÁMITE NÚMERO: 23967

1112072TYMXQGT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9283
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO PUIG RAFAEL EDUARDO DE JESUS
IDENTIFICACIÓN	1700933151
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 29-09-1938.- NOT. 3 DEL 16-07-1938 CODIF. # 3051 DE 16/09/2010 NOT. 3 DE 07/07/2010 JT

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103